

Memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0166-ME

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

PARA: Sra. Mgs. Mirian Del Pilar Rivera Guillen
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: PMD - Solicitud de Aval y Certificación Presupuestaria para la auditoría financiera del programa RSND BID II.

De mi consideración:

Con fecha 15 de mayo de 2018, se emite el Decreto Ejecutivo No. 399, de fecha 15 de mayo de 2018, mediante el cual se dispone que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el Ministerio de Minería y la Secretaría de Hidrocarburos se fusionen por absorción al Ministerio de Hidrocarburos; y se modifique la denominación del Ministerio de Hidrocarburos a “Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables”.

En la Disposición General Tercera, del Decreto antes indicado, se indica: “*Los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales, que le correspondan al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, al Ministerio de Minería y a la Secretaría de Hidrocarburos, asumidos por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables*”.

Con base en lo indicado, mediante memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0092-ME, de fecha 26 de febrero de 2020, esta Subsecretaría solicitó la emisión de constancia POA 2020 para contratar servicio de auditoría financiera para el análisis de las operaciones financiadas con del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID II.

Mediante memorando Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0160-ME, de fecha 18 de marzo de 2020, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica emite la constancia POA por un monto de 55.000 USD para el ítem 730602, con organismo 2002 y correlativo 5064.

Mediante memorando Nro. MERNNR-COGPGE-2020-0179-ME, de fecha 26 de marzo de 2020, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica emite la constancia POA por un monto de 6.600 USD para el ítem 730602, con organismo 2001 y correlativo 0001.

Por lo expuesto, solicito a usted emita el AVAL y la certificación presupuestaria respectiva, conforme al detalle que se adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MERNNR-SDCEE-2020-0166-ME

Quito, D.M., 27 de marzo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Fernando Gomez Miranda
SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Anexos:

- Anexo 3
- MERNNR-COGPGE-2020-0160-ME
- Pliegos
- MERNNR-COGPGE-2020-0179-ME
- M-IT-A.06-DF-04

Copia:

Sr. Téc. Carlos Humberto Osorio Lara
Analista Financiero

Sr. Ing. Xavier Alexander Segura Guerrero
Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica

Srta. Ing. Margarita Reina López
Especialista

mrl/xasg



Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO
GOMEZ MIRANDA**